

COMISIÓN ACADÉMICA

(Comisión elegida en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 2 de junio de 2016)

Art. 37 de los Estatutos de la Universidad de Granada, “Comisiones Delegadas Permanentes”, apartado tercero:

La Comisión Académica estará compuesta por:

- La Rectora, o persona en quien delegue.
- Los miembros del Equipo de Gobierno competentes en el área académica.
- El Secretario General.

- Cinco miembros del profesorado:
 - Cano Guervós, Rafael
 - Fernández Valdivia, Joaquín
 - Marco de la Calle, Carmen
 - Pérez Tapias, José Antonio
 - Villoria Prieto, Javier

- Tres miembros del estudiantado:
 - Fernández Jiménez, Carmen
 - Galmés Ramos, Fátima
 - Robles Pérez, Salvador

- Un miembro del personal de administración y servicios:
 - López Fernández, José Antonio